

**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 43**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez; Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores, José Francisco Barraza Chiquete, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; con el objeto de celebrar la **Cuadragésima Tercera Sesión** de Cabildo con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

En primer término, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; quedando de la siguiente manera:

**Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

**Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de julio del año 2026.

**Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación Dictamen 52/26 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes de dominio público, y su incorporación al régimen de bienes propios, del predio identificado como LOTE 28 DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO HUERTAS DEL COLORADO, con superficie de 3,035.321 metros cuadrados y clave catastral UQ-017-028, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I Inciso a), del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, pueda ser enajenado en la modalidad de Dación en Pago a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a fin de cubrir

los adeudos contraídos con dicho Instituto por parte del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, y con la finalidad de que el bien inmueble referido sea utilizado para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).

**Punto Cuarto:**

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación Dictamen 03/26 de la Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos y Hacienda, relativo a Punto de Acuerdo por el que se declare la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2025-2026.

**Punto Quinto:**

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación Dictamen 53/26 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales, así como la regularización del LOTE 06 FRACCIÓN SURESTE PORCIÓN ESTE DE LA MANZANA 16 DE LA COLONIA REPÚBLICA MEXICANA, CON CLAVE CATASTRAL RM-016-246 Y UNA SUPERFICIE DE 132.886 METROS CUADRADOS, colindante con las vías públicas denominadas Calz. Macristy de Hermosillo y Av. Montes de Oca de la Colonia República Mexicana de esta ciudad; en la modalidad de regularización.

**Punto Sexto:**

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 25/26 de la Comisión de Hacienda relativo a la autorización del Ayuntamiento para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias Centrales del Municipio de Mexicali, Baja California, la primera modificación programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2026.

**Punto Séptimo:**

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 26/26 de la Comisión de Hacienda relativo a la autorización del Ayuntamiento para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la primera modificación programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2026.

**Punto Octavo:**

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/26 de la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, relativo a Propuesta de Acta de Cabildo para la Actualización de las Bibliotecas Públicas Municipales pertenecientes a la Red Nacional de Bibliotecas.

**Punto Noveno:**

Clausura de la sesión.

**En relación con el punto primero del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

**Continuando con el punto segundo del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la aprobación el Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de julio del año 2026, solicitando la dispensa de la lectura, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

**En relación al punto tercero del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, enuncia que es el relativo a Dictamen 52/26 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes de dominio público, y su incorporación al régimen de bienes propios, del predio identificado como LOTE 28 DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO HUERTAS DEL COLORADO, con superficie de 3,035.321 metros cuadrados y clave catastral UQ-017-028, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I Inciso a), del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, pueda ser enajenado en la modalidad de Dación en Pago a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a fin de cubrir los adeudos contraídos con dicho Instituto por parte del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, y con la finalidad de que el bien inmueble referido sea utilizado para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI); procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Sandra Dennis Cota Montes:** "Gracias, Secretario; muy buenas tardes, en este punto yo sí quiero enfatizar que Bosque de la Ciudad, pues hablamos de un espacio sin duda que da mucha diversión a muchos niños, eh jóvenes y familias mexicalenses. Y por ello sí quiero yo pedir de la manera más respetuosa en que nos, nos comprometamos a tener una mesa de trabajo con efectividad para ellos. Hay momentos extraordinarios que pueden culminar en una contingencia financiera para el bosque de Mexicali. Y creo que estamos en el momento y en el punto de poder rescatar a esta entidad que le ha dado tantas alegrías y tantos espacios a los niños de Mexicali. Yo por ello, Presidenta, sí le pediría que al mayor plazo posible podríamos sostener una mesa de trabajo con el área indicada de Tesorería, de Oficialía Mayor para poderle dar conclusión a este tema y un respiro en lo que es bosque de la ciudad. Por otra parte, reconozco que lo que hoy CECI viene, lo que hoy se viene a desarrollar en los centros CECI, sin duda alguna, pues son las necesidades que realmente tienen las madres y los padres también ahí afuera de tener que obtener un espacio donde poder dejar con seguridad a sus hijos. Por eso es importante acompañar esta propuesta, pero también cuidar de una dependencia, de una paramunicipal como lo es Bosque de la Ciudad por eso dejo esta petición en la mesa y espero que sea atendida y que la atendamos

sobre todo con responsabilidad, porque esa sí es parte de nuestras funciones, el poderle eh otorgar la efectividad a largo plazo de lo que hace Bosque en la Ciudad. Es cuanto"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez:** "Gracias Regidora el Tesorero, ahí está, le por favor le solicito que establezca la fecha para tener la reunión de trabajo que está solicitando la Regidora Sandra Cota, gracias, gracias Regidora"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios del Municipio de Mexicali, Baja California, del predio identificado como **LOTE 28 DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO HUERTAS DEL COLORADO**, con superficie de 3,035.321 metros cuadrados y clave catastral UQ-017-028.

**SEGUNDO:** Se autoriza de conformidad con el Artículo 80 fracción I Inciso a) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California la enajenación en la modalidad de Dación en Pago del predio identificado como **LOTE 28 DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO HUERTAS DEL COLORADO**, con superficie de 3,035.321 metros cuadrados y clave catastral UQ-017-028, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a fin de cubrir los adeudos por concepto de cuotas obrero-patronales, contraídos con dicho Instituto por parte del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, y con la finalidad de que el bien inmueble referido sea utilizado para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).

**TERCERO:** Se autoriza a la Oficialía Mayor, la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

**Continuando con el punto cuarto del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia que es el relativo a Dictamen 03/26 de la Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos y Hacienda, relativo a Punto de Acuerdo por el que se declare la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2025-2026; procediendo a su lectura la Regidora Suhey Rocha Corrales, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Sandra Dennis Cota Montes:** "Gracias, buenas tardes nuevamente, en el tema del presupuesto participativo, yo he sido reiterativa en que, como bien sabemos, pues es un programa eh para y por los ciudadanos. Con esa efectividad que debería de llevarse a cabo el presupuesto participativo, hemos venido eh viendo retrasos en el presupuesto participativo 25 y hoy estamos también pues desplazados de los tiempos que deberíamos de tener para que estas obras ahorita ya estuvieran en proceso de ejecución o con pues una posibilidad de los inicios de, de estas obras y hoy apenas está pasando por el camino. Entiendo que, pues no lleva la responsabilidad total de los que estamos aquí sentados, pero sí exhortar que estos tipos de procedimientos sean con mayor eficacia, con

mayor transparencia, porque es para los ciudadanos y el poderlos motivar a que sigan participando, al que sigan depositando su confianza y su esperanza en que van a obtener una obra para su comunidad, es también llevarla en tiempos oportunos, es también entregarlas en tiempo y forma como está destinado para ellos y por ser recíprocos con él, con lo que ellos vienen, y con la confianza que ellos vienen y depositan y llevarles esas obras no solamente de calidad, sino en tiempo y forma. Yo sí eh aquí hago vuelvo a hacer un llamado, como lo hice en la comisión, sobre todo al Director de Obras Públicas a que haya mayor eficacia en estos procesos y que veamos y que analicemos qué es lo que tenemos que hacer si está en la cancha de seguir reformando lo que es el Reglamento del Presupuesto Participativo para darle mayor eficacia a los ciudadanos. Hoy en día, pues, aunque esto lleve un retraso, tenemos que hacer eh darles nuestro voto a los ciudadanos porque pues no tiene la culpa al fraccionamiento Calafia, que fue una comunidad responsable, que sin tener una obra registrada pues salen beneficiados por ser la comunidad que mayormente eh recaudó en el tema del predial, cumplió con su compromiso y así podré irme con cada una de ellas y una de ellas también que creo que todos los que hemos caminado Mexicali en campaña, si no en campaña sabemos la necesidad de lo que es la avenida Bernardo Reyes para Alianza a la Producción, eh las calles que se van a rehabilitar en el fraccionamiento las HADAS, en el Fraccionamiento del Roble y yo estoy segura que ellos esperan que en diciembre estemos entregando estas obras para ellos, porque pues habla de un presupuesto participativo que debe concluir en el 2026 y que el compromiso sea que estamos ya por hacer apertura la convocatoria del 2027 y que sabemos que en octubre, en septiembre del próximo año estaremos retirándonos nosotros de estos cargos. Y yo sí quisiera recargar, recalcar este Alcaldesa que nos comprometamos a que antes de dejar esta administración nosotros tenemos que recuperar el tiempo que se ha retrasado en el presupuesto participativo y que las obras se entreguen cuando se finalice esta administración que no dejemos esas responsabilidades a las futuras administraciones y que se concluyan en estos periodos y que seamos eh eficaces con los ciudadanos; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Gustavo Magallanes Cortés**: "Muchas gracias, Secretario, sin duda, este es un tema trascendental eh en el tema de la involucración de, de la participación donde se involucra la participación ciudadana y sin duda medir la participación ciudadana y el involucramiento de la sociedad en este tipo de programas. Es importante y lo señalo porque sin duda lo vamos a, a votar así lo señalamos en la en la comisión. Sin embargo, sí es importante que analicemos lo siguiente, compañeros Regidores, Presidenta, Síndico, que, que eh me llama mucho la atención y yo lo comentaba en la comisión, este que es eh el principal programa donde se involucra a la ciudadanía me llama la atención poderosamente la atención la poca participación. En el ejercicio 2003 se tuvieron 33,112 votos, en el 2024 29,424 votos, en el ejercicio de 2025 cerca de 104,000 votos. Y entiendo pues que el año pasado hicimos una modificación a la forma en que se iba a participar en, en este en este proceso de 2026 y ya no se cuentan, que ya no se podían votar por tres por tres obras, ahora solamente era un pago de predial, un solo voto. Aún así es demasiado poco 11,772 para este ejercicio eh representa pues esta baja histórica en un programa de participación ciudadana y es muy claro y evidente al momento de revisar el estado de obras, pues que en donde hay una mayor organización ciudadana es donde hay una mayor participación. Eh,

el proceso pues llegó, creo yo, a un estado de relevancia importante en algunas, en algunas obras que no tuvieron incluso votos, tuvieron cero votos. Por ejemplo, la pavimentación que se propuso para la vía San Basilio en los Milagros no tuvo votos, entonces, ahora sí que ni los que la propusieron votaron, entonces, eso es de llamar la atención y por eso digo yo y por eso lo comentamos y como Partido Acción Nacional sí tenemos que revisar eh el tema de la participación ciudadana. Tenemos que revisar también el tema de involucrar más la participación de los residentes del Valle de Mexicali, que si bien es cierto no todos están sujetos al pago del predial, también es cierto es de que hay muy poca, hubo muy poca participación todavía, mucho más de lo que ya estaba dando, eh la postura, evidentemente, como lo resaltaba, la votaremos a favor, sin embargo, no podemos dejar pasar y aquí la invitación de nuevo para que revisemos este programa, tenemos que ver como si realmente en este programa donde se tiene que involucrar la ciudadanía, porque muchos quieren participar y verse favorecidos con obras, tenemos que buscar la manera más correcta, más sencilla, si cuidar todo, para que haya una verdadera participación y que verdaderamente la gente salga a votar, para que la, verdaderamente la gente venga a pagar su predial y pueda votar, tenemos que buscar cómo pues eh esta situación eh sea verdaderamente un ejercicio de participación ciudadana y donde se vean reflejados todos. A lo mejor no todos pueden ganar, pero en donde, en donde sí haya una mayor, sin duda, una mayor participación que en este año no se dio, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín**: " Gracias, Secretario, con su permiso, Presidenta, quiero intervenir en este punto para agradecer sobre todo a los ciudadanos de Mexicali. Eh, nos ha tocado por motivo de la reelección de nuestra Presidenta Municipal encabezar los trabajos al gobierno de Mexicali en 6 años ya, en seis ejercicios del presupuesto participativo, un mecanismo de participación ciudadana que no existe en otro municipio del Estado de Baja California y que, como bien se ha comentado en esta mesa, se ha venido perfeccionando, se ha venido modificando año con año, buscando mejorar, buscando aclarar, buscando que cada día sea por una parte más abierta la participación de los ciudadanos, más transparente los resultados y eh que también tengamos cada año una mayor cantidad de recursos destinados a estos fines. El presupuesto participativo ha crecido en estos 6 años de poco más de 30 millones de pesos a más de 70 millones de pesos en este ejercicio. Esto no solo por eh la disposición del gobierno, sino por la confianza que los ciudadanos tienen. Recuerden que este presupuesto depende del predial recaudado. El 10% del predial recaudado se destina este programa, entonces, me parece que este es un ejemplo de un proceso de promoción de la participación ciudadana exitoso, en donde decenas de comunidades a lo largo de estos 6 años han recibido y estarán recibiendo este año obra pública en donde hemos podido pues activar todos los mecanismos que prevé el reglamento, hemos tenido años con obras para quienes pagan con mayor eficacia, hemos tenido como este año obras propuestas que al final no fueron viables por cuestiones ajenas a pues la circunstancia de cualquier persona. De 12 o 13 obras propuestas el primer año, este año tuvimos más de 100, entonces, me parece pues que estamos ante un mecanismo eficiente de promoción de la participación ciudadana que evidentemente podrá mejorarse hacia el futuro. Podemos seguir actualizando el Reglamento, pero que sobre todo implica la posibilidad de que los ciudadanos de Mexicali, que con responsabilidad confían en este

gobierno y pagan su predial, deciden el destino directo de los recursos en las obras que más necesitan, gracias Presidenta, un reconocimiento a los equipos técnicos que hacen posible este tema, Obras Públicas, Tesorería, Servicios Públicos y a todas las Regidoras y Regidores que cada año han participado con entusiasmo en el mejoramiento de este Reglamento, muchas gracias, Secretario; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Yessenia Leticia Olua González**: "Gracias, Secretario, muy buenas tardes a todos, eh, mencionar que el año pasado ya habíamos presentado estas observaciones, considerar que para el Valle de Mexicali, que, pues como mencionó el compañero Regidor Gustavo Magallanes, que tiene muy poca participación, es porque somos muy pocos los que pagan el predial o no se pagan el predial, pero los que sí están pagando son más de del 50% entonces, a nosotros nos conviene que esta medición no sea por votación. Como un ejemplo, si en el ejido Hermosillo somos 100 habitantes y 60 personas, 70 pagaron su predial, eh creo merecemos una obra. Pero si lo comparamos con las votaciones del Ejido Puebla, que son más habitantes, 500 y de los 500 pagan 300 su predial, al tema de las votaciones van a decir que pues le conviene la obra para el eh para el Puebla, ¿no? Pero en este caso pues me gustaría que se considerara el tema de los porcentajes, ¿no? Por la votación para que podamos eh motivar más al Valle de Mexicali en este tema del presupuesto participativo. Es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO:** Se declara la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2025-2026 por el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo de Mexicali, en el orden de prioridad siguiente:

| POSICIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA CIUDADANA                                                                                            | VOTOS (ACUMULADO) |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1        | PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA SANTA ISABEL ENTRE YUGOSLAVIA Y RIO NORTE, COL LADRILLEROS SANTA ISABEL                          | 852               |
| 2        | PAVIMENTACIÓN EN FRACC LOS PINOS                                                                                            | 583               |
| 3        | REHABILITACIÓN DE CALLE TRINIDAD RODRIGUEZ, CALLE AGUSTIN CASTRO SUR Y CALLE MATEO ALMANZA, FRACCIONAMIENTO LAS HADAS       | 517               |
| 4        | CONTINUACION DE BLVD DE LA LUZ CONDESA Y 27 DE ENERO ISLAS AGRARIAS                                                         | 478               |
| 5        | PAVIMENTACION CALLE ESMERALDA, ENTRE C. MONTE MORELOS Y C. ZAFIRO, COLONIA EL VIDRIO                                        | 450               |
| 6        | PAVIMENTACION DE AVENIDA MARÍA DE LA LUZ RICO, AVENIDA MARTHA CAÑIZALEZ C. Y AVENIDA PIONEROS, COL. PIONEROS DE LA PROGRESO | 434               |
| 7        | REHABILITACION DE CALLE SAN LUIS RÍO COLORADO, FRACC. VILLA DEL ROBLE                                                       | 419               |
| 8        | PAVIMENTACION CALLE BAHIA SAN LUIS GONZAGA, ENTRA CALLE BAHIA STA. MARIA Y BAHIA STA. ROSALIA, COL. BAJA CALIFORNIA         | 412               |
| 9        | PAVIMENTACION DE CALLE F Y CALLE G, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA                                                             | 344               |
| 10       | REHABILITACION DE CALLE BERNARDO REYES, ENTRE CALZADA CETYS Y AV. REPUBLICA DE ARGENTINA, COL. ALIANZA PARA LA PRODUCCION.  | 327               |
| 11       | RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A LUMINARIAS LED EN                                                                         | 314               |

|    |                                                                                                                                                        |     |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|    | BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE BLVD L. CÁRDENAS Y RÍO VERDE                                                                                        |     |
| 12 | PAVIMENTACIONN DE AV. CERRO DEL VENADO EN LA COLONIA LOMAS DE ABASOLO                                                                                  | 306 |
| 13 | PAVIMENTACION DE RIO PARANA, FRACC. VIRREYES                                                                                                           | 296 |
| 14 | PAVIMENTACION DE AV. RIO PANUCO, ENTRE CALLE 4TA Y CALLE 6TA, Y CALLE 5TA ENTRE AV. RIO NAZAS Y AV. RIO TAMESIS                                        | 276 |
| 15 | REHABILITACION DE CALLE RIO SANTA CRUZ, ENTRE RIO PANUCO Y CALLE ONCEVA, COLONIA VILLA VERDE                                                           | 270 |
| 16 | PAVIMENTACION Y DRENAJE PLUVIAL EN AV. CORONEL ANTONIO OCHOA, AV. SOLIDARIDAD, CALLE SIERRO Y CALLE BENITO PÉREZ GALDÓS, COL. AMPL. SOLIDARIDAD SOCIAL | 243 |
| 17 | REHABILITACION DEL PARQUE VILLA DIVERSION EN EL FRACC.QUINTA DEL REY                                                                                   | 231 |
| 18 | REHABILITACION DE CALLE DEL FRACC. MONTECARLO RESIDENCIAL                                                                                              | 230 |
| 19 | PAVIMENTACION DE CALLE SEGUNDA, ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y MIGUEL NEGRETE, EJ. PUEBLA                                                                    | 209 |
| 20 | REHABILITACIÓN DE CALLEJON CHIHUAHUA, AV. CHIAPAS Y CALLE SALTILLO, EN COLONIA NUEVA ESPERANZA                                                         | 205 |
| 21 | PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA BELGRADO, DE CALLE YUGOSLAVIA A RÍO ESCONDIDO, COL. POPULAR NACIONALISTA                                                   | 200 |
| 22 | PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA VALENCIA, ENTRE CALLE CADIZ Y CALLE SANTANDER, CONJ URBANO ESPERANZA AGRICOLA                                                 | 187 |
| 23 | TERMINACIÓN DE PROYECTO CALLE COMPLETA PASEO SAN JUAN, FRACC. MONTECARLO                                                                               | 185 |
| 24 | REHABILITACIÓN DE LA CALLE LAGUNA LISBOA EN PRIVADA QUETZAL, FRACC. LAGO DEL SOL                                                                       | 175 |
| 25 | REHABILITACIÓN DE CALLEJON ARISTA, ENTRE CALLE E Y F, DE LA COL. SEGUNDA SECCIÓN                                                                       | 169 |
| 26 | PAVIMENTACION DEAV. ARCE, DE CALZADA ROBLEDO A CALLE BAMBO, COL. ROBLEDO.                                                                              | 169 |
| 27 | REHABILITACION DE AV. JORDANIA, ENTRE CEILAN Y FILIPINAS, COL. CONJUNTO URBANO ORIZABA                                                                 | 165 |
| 28 | REHABILITACION DE CALLE MAZAPIL DE LA COL. EX. EJIDO ZACATECAS                                                                                         | 135 |
| 29 | REHABILITACIÓN DE BANQUETAS ALREDEDOR DE LA PREPARATORIA CBTIS NO.21                                                                                   | 133 |
| 30 | PAVIMENTACION DE LA CALLE FUENTE DE MEDUSA, ENTRE CALLE FUENTER DE VENUS Y CALLE EMPERATRIZ, COLONIA VOLUNTAD                                          | 130 |
| 31 | PAVIMENTACION DE LA CALLE SATURNO DEL FRACC. VALLE DE LAS MISIONES                                                                                     | 119 |
| 32 | REHABILITACION DE CALLES GABRIELA MISTRAL, OTILIA DE COTA Y MARIA JESUS GIL, COLONIA AURORA                                                            | 114 |
| 33 | REHABILITACION DE CALLES THAR, KALAJARI Y NAMIB, EN EL FRACC. PALMAR DE SANTA ANITA                                                                    | 112 |
| 34 | REHABILITACION DE CANCHA DE BASQUETBOL, JUEGOS INFANTILES Y CERCO PERIMETRAL, EN PARQUE PÚBLICO FRACC. INFONAVIT CUCAPAH 1 SECCIÓN                     | 112 |
| 35 | REHABILITACION DE PARQUE PÚBLICO DEL FRACC. VILLANOVA                                                                                                  | 104 |
| 36 | PAVIMENTACION DE CALLE FUENTE BLANCA, FUENTE DEL PASEO Y FUENTE PIZZA, COL. VOLUNTAD                                                                   | 96  |
| 37 | REHABILITACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, DE CALZ. MACRISTY DE HERMOSILLO Y AV. GARCIA IZCABALCETA, COL. RIVERA                                       | 91  |
| 38 | REHAB. DE AVENIDAS FUERZA AREA, NOCHISTLÁN Y PERIODISMO, FRACC. BALBUENA.                                                                              | 89  |
| 39 | REHABILITACION DE CALLE ISLAS BAHAMAS Y LUIS ARAIZA, FRACC: INFONAVIT MONTE ALBAN                                                                      | 89  |
| 40 | PAVIMENTACION DE AV. SAN BASILIO DE LA COLONIA LOS MILAGROS.                                                                                           | 89  |
| 41 | REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL FRACC. EL CAMPANARIO                                                                | 88  |
| 42 | REHABILITACION DE AV. GENOVEVO DE LA O, DE CALLE BERNARDO                                                                                              | 78  |

|    |                                                                                                                         |    |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|    | REYES A CALLE PASCUAL OROZCO, COL. FLORES MAGON.                                                                        |    |
| 43 | REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO DEL FRACC. VALLE DEL COLORADO                                           | 75 |
| 44 | REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL DE CAHCHA DE FUTBOL DE LA COLONIA SANTA ROSA (GLEZ. ORTEGA)                          | 71 |
| 45 | REHABILITACION DE LA CALLE PANUCO, ENTRE CALLE RIO AMECA Y CALLE RIO CASAS GRANDES, FRACC. MIRASOL                      | 69 |
| 46 | PAVIMENTACION DE CALLE GABINO VAZQUEZ EN EL EJIDO ISLAS AGRARIAS GRUPO A.                                               | 68 |
| 47 | AMPLIACION DE CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE ROSITA, FRACC. VALLE DE PUEBLA                                                | 65 |
| 48 | PAVIMENTACION DE CALLE 9NA, DE AV VICENTE GUERRERO A AV IGNACIO ALDAMA, CD. GUADALUPE VICTORIA                          | 62 |
| 49 | REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO OLDIES LA 27, FRACCIONAMIENTO 27 SEPTIEMBRE                                            | 59 |
| 50 | REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL UBICADO EN EL PARQUE DEL FRACC VALLE DE PUEBLA                                        | 59 |
| 51 | REHABILITACIÓN DE CALLES DEL FRACCIONAMIENTO BALBOA RESIDENCIAL                                                         | 55 |
| 52 | PAVIMENTACION DE AV. DE LA TIERRA, ENTRE CALLE MEZQUITE Y CATORCEAVA, COL. VALLE NUEVO, CIUDAD GUADALUPE VICTORIA.      | 53 |
| 53 | REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO DE LA COLONIA MUNICIPIO LIBRE                                                          | 52 |
| 54 | REHABILITACION DE PARQUE LOS LOBOS, EN EL FRACC. VALLE DE PUEBLA                                                        | 49 |
| 55 | PAVIMENTACION DE AV. HORTICULTORES, AV. AVICULTORES Y GANADEROS, COL. ALIANZA PARA LA PRODUCCION                        | 40 |
| 56 | REHABILITACION DE PARQUE PÚBLICO DEL FRACC. HACIENDA DE CASTILLA                                                        | 38 |
| 57 | REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO Y ALUMBRADO DEL PARQUE PÚBLICO DEL FRACC. SAN IGNACIO                                  | 33 |
| 58 | CERCO PERIMETRAL DEL PARQUE, SOMBRAS Y PASTO SINTETICO EN EL CAMPO                                                      | 33 |
| 59 | REHABILITACIONN DE PARQUE PUBLICO DE LA COLONIA VOLUNTAD                                                                | 30 |
| 60 | PAVIMENTACION DE CALLES INTERNAS DE LA PRIVADA VISTAHERMOSA                                                             | 22 |
| 61 | REHABILITACION DE AV. CHIHUAHUA Y ZACATECAS, DEL POBLADO LAZARO CARDENAS LA 28                                          | 21 |
| 62 | REHABILITACION DE AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, ENTRE CALLE JALISCO Y LAZARO CARDENAS, EJIDO HERMOSILLO                | 20 |
| 63 | REHABILITACIÓN DE PARQUE DEL FRACC. HACIENDA DE CASTILLA                                                                | 18 |
| 64 | REHABILITACION DE JUEGOS Y AREA RECREATIVA PARA ADULTO MAYOR AREA PUBLICA INFONAVIT CUCAPA 3RA. SECCION                 | 18 |
| 65 | REHABILITACION DE CALLE 4TA., DE CARRETERA SAN LUIS A CALLE AVILA CAMACHO, EJIDO QUERETARO                              | 11 |
| 66 | INSTALACION DE MODULO DE JUEGOS INFANTILES Y REHAB. DE BOTES DE BASURA METALICOS EN PARQUE PUBLICO FRACC. SAN MIGUEL II | 9  |
| 67 | REVESTIMIENTO DE CALLES SONORA Y CALLE JALISCO, EJIDO PATZCUARO.                                                        | 7  |
| 68 | REHABILITACION DE PARQUE DEL FRACC. SOLIDARIDAD INFONAVIT II                                                            | 5  |
| 69 | PAVIMENTACION DE LA CALLE MA. SOCORRO GARCIA EN EL EJ. VERACRUZ 2                                                       | 5  |

**SEGUNDO:** Se aprueba la realización de una obra a realizarse conforme al rubro "Mejoras a la Infraestructura Urbana", en la colonia Calafia que, al término de los meses de enero, febrero y marzo de 2026, resultó con mayor porcentaje de pago del impuesto predial por parte de las y los vecinos de esa comunidad, de entre las que integran el Municipio de Mexicali, en segundo lugar, con cargo al presupuesto participativo.

**TERCERO:** En estricto cumplimiento del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Mexicali, Baja California, específicamente lo dispuesto en su artículo 6, fracción X; asimismo, con base en los dictámenes técnicos de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Administración Urbana ambas del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, se declara la inviabilidad del proyecto de obra pública denominado "Pavimentación de Carretera Santa Isabel entre Yugoslavia y Río Norte, Col. Ladrilleros Santa Isabel", en virtud de la imposibilidad jurídica del Municipio de Mexicali para ejecutar obras públicas sobre terrenos que constituyen propiedad privada; en consecuencia y con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Mexicali, Baja California, se ordena descartarlo del listado enunciado en el Punto Primero y recorrer el orden de prelación de las propuestas o proyectos restantes.

**CUARTO:** Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 4 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Mexicali, Baja California, se aprueba la sustitución de la obra denominada "Rehabilitación de la Calle Jornaleros o Luis Donald Colosio, en el tramo comprendido desde la carretera Santa Isabel hasta la Avenida José Roa Baca"; lo anterior, siempre y cuando, se practique por las autoridades municipales correspondientes, un análisis de viabilidad de carácter técnico y presupuestario puntual a efectos de analizar la reducción de los alcances de la nueva obra propuesta, alineando su ejecución a la longitud determinada que se ajuste estrictamente al presupuesto que corresponda a su realización, cumpliendo en todo momento con los requisitos legales y normativos aplicables al Programa Normal de Obra Pública.

**QUINTO:** Notifíquese a Bienestar Social Municipal, para que instrumente los mecanismos de participación necesarios, a fin que las y los Vecinos de la colonia Calafia, propongan la obra que se realizará en su comunidad, conforme al rubro "Mejoras a la Infraestructura Urbana", con cargo al presupuesto participativo en segundo lugar.

**SEXTO:** Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que instrumente los mecanismos necesarios a través de los cuales, sujetándose al orden establecido en los puntos anteriores, ejecute las obras correspondientes determinando para cada una su factibilidad técnica, económica y jurídica a que haya lugar, hasta por el monto total asignado en el porcentaje de recursos aprobado para el presente ejercicio fiscal.

**SÉPTIMO:** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en cada uno de los lugares donde se efectuaron las jornadas de participación ciudadana de la consulta pública.

**Continuando con el punto quinto del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 53/26 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales, así como la regularización del LOTE 06 FRACCIÓN SURESTE PORCIÓN ESTE DE LA MANZANA 16 DE LA COLONIA REPÚBLICA MEXICANA, CON CLAVE CATASTRAL RM-016-246 Y UNA SUPERFICIE DE 132.886 METROS CUADRADOS, colindante con las vías públicas denominadas Calz. Macristy de Hermosillo y Av. Montes de Oca de la Colonia República Mexicana de esta ciudad; en la modalidad de regularización; Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen

Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio de la superficie excedente de la vía pública identificada como **LOTE 06 FRACCIÓN SURESTE PORCIÓN ESTE DE LA MANZANA 16 DE LA COLONIA REPÚBLICA MEXICANA, DE ESTA CIUDAD CON CLAVE CATASTRAL RM-016-246 Y UNA SUPERFICIE DE 132.886 METROS CUADRADOS** y colindante con el predio dominante identificado con clave catastral RM-016-126, propiedad de los CC. **DIANA, ENRIQUE Y CAROLINA TODOS DE APELLIDOS BUSTAMANTE GONZALEZ.**

**SEGUNDO:** Se autoriza la regularización de la superficie identificada como **LOTE 06 FRACCIÓN SURESTE PORCIÓN ESTE DE LA MANZANA 16 DE LA COLONIA REPÚBLICA MEXICANA, DE ESTA CIUDAD CON CLAVE CATASTRAL RM-016-246 Y UNA SUPERFICIE DE 132.886 METROS CUADRADOS**, colindante con las vías públicas denominadas, Calz. Macristy de Hermosillo y Av. Montes de Oca de la Colonia República Mexicana de esta ciudad y colindante con el predio dominante identificado con clave catastral RM-016-126; mediante el procedimiento establecido en el Artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California a favor de los CC. **DIANA, ENRIQUE Y CAROLINA TODOS DE APELLIDOS BUSTAMANTE GONZALEZ** en calidad de propietarios del predio dominante.

**TERCERO:** Se autoriza a la Oficialía Mayor, la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

**En relación con el punto sexto del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 25/26 de la Comisión de Hacienda relativo a la autorización del Ayuntamiento para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias Centrales del Municipio de Mexicali, Baja California, la primera modificación programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2026; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias, eh, buenas tardes, compañeras, compañeros, creo yo que aquí es el punto importante y quiero ser ahí del conocimiento público ya sé que se dio una atención a medios por parte de la Presidenta, que si bien ahorita lo que estamos aprobando o lo que se está sometiendo a consideración es el buscar que las economías o que los reajustes entre partidas de las dependencias, en este caso centrales y después paramunicipales, eh pues deben con un objetivo presupuestal o proyección financiera eh que genere un mayor desempeño para la administración como lo es maquinaria para obras, vehículos para servicios públicos y que tiene que ver con el servicio de Mexicali. Sí, es importante eh comentar que precisamente el servicio que presta este espacio, este edificio, pues es de mucha relevancia. Yo creo que ahí hemos coincidido todas y todos y lo que se ha platicado es que se tiene que enfocar el, el esfuerzo, el objetivo, la visión de gobierno para que esto se pueda solucionar. Yo creo eh y estoy seguro, ¿no?, que, que de entrada se está trabajando en eso, pero que no se va a detener y que creo yo, este Cabildo, las y los compañeros, no tenemos un impedimento para que esto llegue al objetivo principal. ¿Cuál es

el objetivo principal? Pues dar un servicio a la sociedad mexicalense, que la casa municipal, como muchos lo dicen, pues sea eso, una casa de puertas abiertas para todas y todos. Yo creo eh que, si bien lo han comentado, ¿no?, el tiempo genera estragos, el tiempo eh genera estas complicaciones, estos eh casos no previstos, pues de alguna manera tenemos que tener la capacidad de hacerlos eh de superarlos, de que pues lo que se tengan que hacer se solucione. Yo creo que ahí vamos a encontrar esa coincidencia. Habrá quien piense que, que no se hace nada. Yo me consta eh como algunas y algunos compañeros han buscado que esto se solucione y difícilmente a veces podemos avanzar y pensar en otras acciones si lo básico, lo esencial no está solucionado. Ahí es el llamado, ahí es el exhorto a que esto que hoy eh se aprueba sea para un para mejorar, para ser eficientes en lo que le corresponde al Ayuntamiento. Sin embargo, no podemos dejar a un lado lo importante que es que esta casa funcione y que por ningún motivo vuelva a suceder el que tengamos que cerrar para dejar de darle un servicio. Hoy hay reubicación y creo que esto también nos sirve para estar preparados, armar un plan contingente, tener previsto qué vamos a pasar si el día de mañana no solo por este tema de la luz eléctrica, de la energía eléctrica, sino por cualquier otro contingente, tengamos que dar el servicio en otra parte. Creo que esto no se puede detener, creo que esa señal o no podríamos enviarle a los mexicalenses y creo yo que tenemos que hacer cualquier esfuerzo, cualquier coordinación, cualquier reunión que nos lleve a como ediles, estar preocupados si pero principalmente ocupados en darle una solución a la sociedad, a los mexicalenses allá afuera; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE AUTORIZA EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RELATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADAS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN ORDINARIA. LAS MODIFICACIONES INCLUYEN TRANSFERENCIAS POR UN MONTO DE \$55,137,997.22 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), Y AMPLIACIONES POR \$18,298,197.45 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.) CONFORME A LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO.**

**Para continuar con el punto séptimo del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 26/26 de la Comisión de Hacienda relativo a la autorización del Ayuntamiento para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la primera modificación programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2026; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación

económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRIMERA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RESPECTO DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENEN POR INSERTOS A LA LETRA:**

1. PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
2. BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL;
3. PATRONATO DEL PARQUE VICENTE GUERRERO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
4. COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
5. COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
6. INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI;
7. PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO;
8. CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
9. INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI;
10. PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
11. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI;
12. PATRONATO D.A.R.E., MEXICALI;
13. PATRONATO ESCUADRÓN JUVENIL DEPORTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA;
14. INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
15. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

**Continuando con el punto octavo del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 01/26 de la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, relativo a Propuesta de Acta de Cabildo para la Actualización de las Bibliotecas Públicas Municipales pertenecientes a la Red Nacional de Bibliotecas; procediendo a su lectura el Regidor Isaías Morales Francisco, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando **la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez:** "No, nada más para decirle, que esta me parece mucho muy importante las 19 bibliotecas que tiene el Instituto Municipal de Arte y Cultura, sé por lo menos de una de ellas que sus espacios están siendo ocupados por X, después lo comentaremos, pero no para el sentido de bibliotecas. Ante la decadencia, ante la disminución de usuarios en las bibliotecas, puede darse este fenómeno de que se estén utilizando los espacios para otras actividades. De tal manera que este documento nos da la seguridad de que las bibliotecas van a ser utilizadas solamente como bibliotecas. Aquí también se habla de proporcionar tecnología, computadoras e internet. Considero este, este acuerdo, repito, importantísimo porque entonces ya elevan las 19 bibliotecas a lo que se requiere ahora para los jóvenes y para los estudiantes, modernidad, uso de internet, etcétera. Al final, y usted lo leyó, ¿verdad? Si esto no se cumple, la

Dirección General de Bibliotecas nos puede, nos puede quitar, muchas gracias, nada más quería ser hincapié en eso, gracias”; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Yessenia Leticia Olua González**: “Gracias, Secretario, con su venia Presidenta. También mencionar, expresar la ilusión de la representante de las eh bibliotecas públicas que estaban muy contentos con este gran avance porque dice que eso se estaba buscando desde hace 21 años. Entonces es algo, un logro muy histórico que estaban muy contentos, es cuanto”; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO: El XXV Ayuntamiento de Mexicali aprueba que los 19 espacios inmobiliarios que a continuación se relacionan queden asignados para el uso exclusivo de Biblioteca Pública Municipal:**

| No. Consecutivo | No. de Colección | Nombre completo de la biblioteca pública | Domicilio (calle, número, colonia, C.P)                                                                    | Superficie m2 |
|-----------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1               | 1346             | Agraristas de 1937                       | Av. Venustiano Carranza s/n, Z. Urbana, Ej. Michoacán de Ocampo, C.P. 21700, Ej. Michoacán de Ocampo       | 157           |
| 2               | 1620             | Presidente Miguel Alemán Valdés          | Av. Lázaro Cárdenas #57, Z. Urbana, C.P 21705, Ej. Nuevo León                                              | 92            |
| 3               | 1702             | Emiliano Zapata                          | Av. Durango S/N, Km 57, Cd. Colonias Nuevas, C.P. 21800, Estación Coahuila                                 | 55            |
| 4               | 1806             | Niños Héroes                             | Calz. Lázaro Cárdenas S/N. Z. Urbana, Cd Morelos, C.P. 21960, Cd. Morelos                                  | 220           |
| 5               | 4122             | Prof. Jorge Charles Piña                 | Av. Juan Escutia y Río Culiacán, Col. Pro-Hogar, C.P. 21240. Col. Pro-Hogar                                | 223           |
| 6               | 4123             | Daniel Sandez                            | Av. A y Calle 2ª. (dentro del Centro Cultural Los Algodones), C.P. 21970, Pob. Los Algodones.              | 60            |
| 7               | 4451             | Francisco I. Madero                      | Av. Zacatecana y Teúl, # 828, Col. Ex-Ej. Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali.                                 | 114           |
| 8               | 4991             | Dr. Alberto Oviedo Mota                  | Av. Miguel Hidalgo, C.P. 21810, Pob. Alberto Oviedo Mota Indiviso.                                         | 160           |
| 9               | 4992             | Ejido Hermosillo                         | Av. Benito Juárez #132-B, C.P. 21840, Ej. Hermosillo.                                                      | 216           |
| 10              | 4993             | Lic. Benito Juárez                       | Av. Galeana y Piedras Negras S/N, C.P. 21900, Ej. Benito Juárez.                                           | 195           |
| 11              | 5993             | Manuel Villalpando                       | Carr. Estación Coahuila, Z. Urbana, C.P 21739, Col. Venustiano Carranza.                                   | 146           |
| 12              | 5994             | Prof. David Monay Quirarte               | Calle 14 y San Pedro Mezquital S/N, Infonavit Cándor, C.P. 21395, Mexicali.                                | 1,781         |
| 13              | 7363             | Guadalupe Victoria                       | Av. Vicente Guerrero y Calle 18, Km 43, C.P. 21720, Cd. Guadalupe Victoria. (Km 43).                       | 196           |
| 14              | 7564             | Luis Alfaro Tejada                       | Av. Constitución S/N, esq. Quinta Real. Pob. Paredones, C.P. 21962, Ej. Torreón.                           | 228           |
| 15              | 7767             | Victoria Ramírez Quintana                | Calle Simón Bolívar S/N, a un costado del parque, Pob. Ej. Oaxaca, C.P 21700, Estación Delta, Ej. Oaxaca.  | 211           |
| 16              | 7901             | Soledad Ponce de León Casas              | Av. Luis Alcérrega # 2058, Col. Orizaba, C.P. 21130, Mexicali.                                             | 72            |
| 17              | 8100             | Prof. Ángel Ante                         | Calz. Esteban Cantú y Camino Nacional S/N, (Casa de la Cultura Progreso), C.P. 21326, Delegación Progreso. | 75            |
| 18              | 8455             | Prof. Manuel Covantes Ricón              | Calle Salina Cruz # 2050, Col. Guajardo, C.P. 21050, Mexicali.                                             | 82            |
| 19              | 8753             | Prof. Emiliano Mora Lima                 | Ave. Lázaro Cárdenas, C.P. 21700, Mexicali.                                                                | 84            |

**SEGUNDO: El Municipio se compromete a ofrecer de forma democrática y sin discriminación el acceso y servicios de consulta de sus acervos, así como servicios culturales complementarios, préstamo a domicilio, fomento a la lectura y conectividad gratuita a internet.**

**TERCERO: El Municipio se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y operativo, asegurando su adecuado desempeño, entrenamiento y capacitación continua en las prácticas bibliotecarias.**

**CUARTO:** El Municipio se compromete a garantizar que las bibliotecas cuenten con materiales bibliográficos debidamente catalogados, tecnología, conectividad con ancho de banda suficiente y acervos permanentemente actualizados

**QUINTO:** El Municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas y culturales en dichos espacios, así como velar por la preservación de los acervos comunitarios impresos y digitales.

**SEXTO:** El Municipio se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de los inmuebles asignados y descritos en el punto Primero.

**SÉPTIMO:** El Municipio se compromete a dotar del mobiliario, equipo de cómputo e insumos de papelería y limpieza necesarios para el correcto trabajo cotidiano.

**OCTAVO:** El Municipio velará por la conservación preventiva y correctiva de las instalaciones, el mobiliario y los acervos impresos o digitales dañados.

**NOVENO:** El Municipio absorberá el pago corriente de los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable e internet de las bibliotecas de referencia.

**DÉCIMO:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia de las bibliotecas. Bajo ninguna circunstancia podrán ser reubicadas de manera unilateral, requiriendo el previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**DÉCIMO PRIMERO:** El Municipio instruirá la aplicación permanente de programas de protección civil y de accesibilidad universal que garanticen la seguridad de usuarios y del personal bibliotecario.

**DÉCIMO SEGUNDO:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar el material enviado por ser considerado Propiedad Federal de la Nación.

**DÉCIMO TERCERO:** El Municipio reconoce que ante el cambio de autoridades constitucionales, deberá refrendarse y ratificarse la vigencia de la presente formalización de compromisos.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ÚNICO:** El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación por el Honorable Cabildo de Mexicali, Baja California.

**Referente al punto noveno del orden del día,** y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con cero minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintiséis, la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

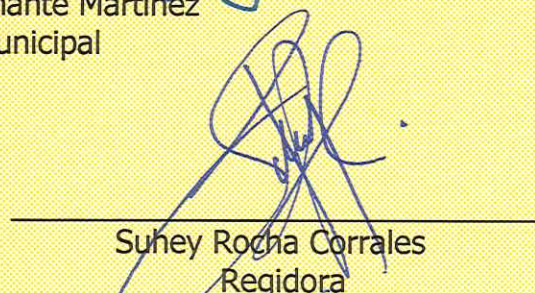
- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Múncipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.

- 3.- Dictamen 52/26 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes de dominio público, y su incorporación al régimen de bienes propios, del predio identificado como LOTE 28 DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO HUERTAS DEL COLORADO, con superficie de 3,035.321 metros cuadrados y clave catastral UQ-017-028, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I Inciso a), del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, pueda ser enajenado en la modalidad de Dación en Pago a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a fin de cubrir los adeudos contraídos con dicho Instituto por parte del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, y con la finalidad de que el bien inmueble referido sea utilizado para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).
- 4.- Dictamen 03/26 de la Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos y Hacienda, relativo a Punto de Acuerdo por el que se declare la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2025-2026.
- 5.- Dictamen 53/26 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales, así como la regularización del LOTE 06 FRACCIÓN SURETE PORCIÓN ESTE DE LA MANZANA 16 DE LA COLONIA REPÚBLICA MEXICANA, CON CLAVE CATASTRAL RM-016-246 Y UNA SUPERIFICE DE 132.886 METROS CUADRADOS, colindante con las vías públicas denominadas Calz. Macristy de Hermosillo y Av. Montes de Oca de la Colonia República Mexicana de esta ciudad; en la modalidad de regularización.
- 6.- Dictamen 25/26 de la Comisión de Hacienda relativo a la autorización del Ayuntamiento para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias Centrales del Municipio de Mexicali, Baja California, la primera modificación programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2026.
- 7.- Dictamen 26/26 de la Comisión de Hacienda relativo a la autorización del Ayuntamiento para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la primera modificación programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2026.
- 8.- Dictamen 01/26 de la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, relativo a Propuesta de Acta de Cabildo para la Actualización de las Bibliotecas Públicas Municipales pertenecientes a la Red Nacional de Bibliotecas.

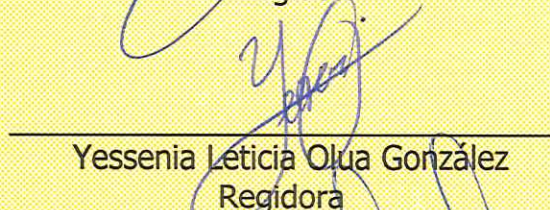
Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **Doy fe:** el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila.

  
Norma Alicia Bustamante Martínez  
Presidenta Municipal

  
José Oscar Vega Marín  
Síndico Procurador

  
Suhey Rocha Corrales  
Regidora

  
César Castro Ponce  
Regidor

  
Yessenia Leticia Olua González  
Regidora

  
Alfredo Wong López  
Regidor

  
Beatriz García Arce  
Regidora

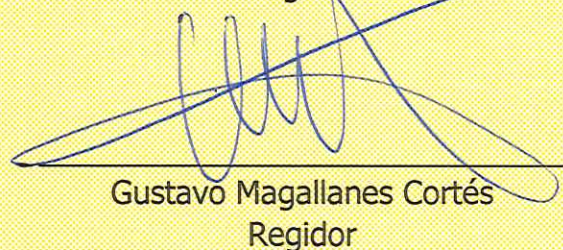
  
Isaías Morales Francisco  
Regidor

  
Blanca Patricia Ríos López  
Regidora

  
Francisco Javier Molina Pérez  
Regidor

  
Manuel Rudecindo García Fonseca  
Regidor

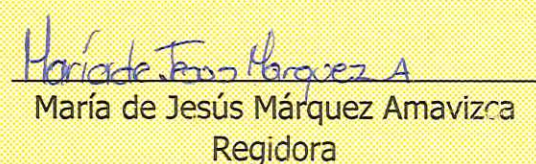
  
Sandra Dennis Cota Montes  
Regidora

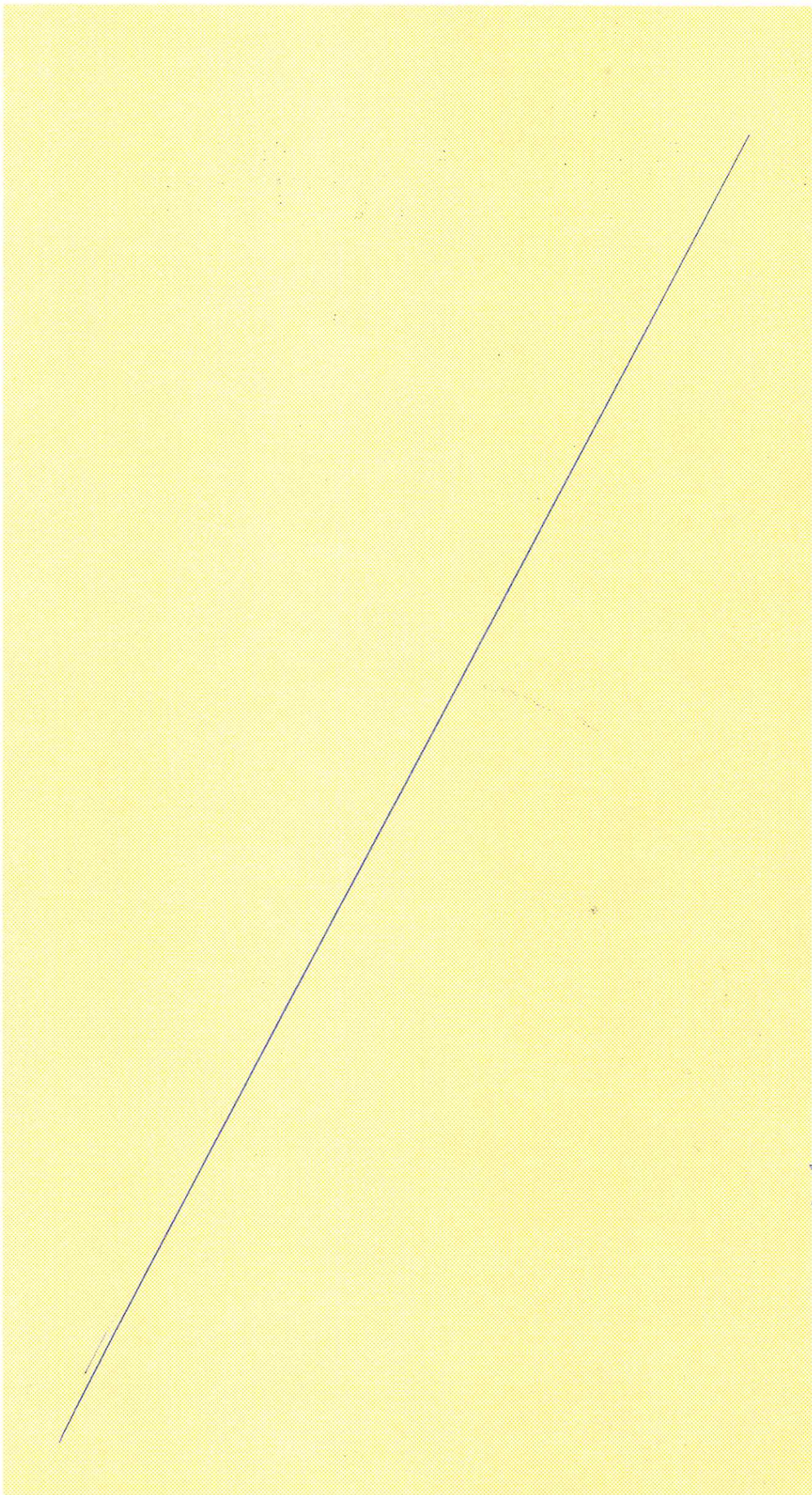
  
Gustavo Magallanes Cortés  
Regidor

  
Luisa Fernanda Zuccoli Romero  
Regidora

  
José Francisco Barraza Chiquete  
Regidor

  
Lucina Sánchez González  
Regidora

  
María de Jesús Márquez Amavizca  
Regidora



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature, a date, and a list of items:

*[Signature]*  
15/1  
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.